

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES /  
Teléfono(s):2947800  
Documento No.: ARCOTEL-DEDA-2021-011249-E  
Fecha: 2021-07-15 11:09:58 GMT -05  
Recibido por: Paola Jocelyn Rueda Cuenca  
Para verificar el estado de su documento ingrese a:  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario:1711468130

Oficio No. PUNTONET-2021-RSPT-INF-010

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

**Asunto:** Observaciones al proyecto Simplificación de trámites en los servicios de telecomunicaciones.

Magister

Andrés Jácome Cobo

**DIRECTOR EJECUTIVO**

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES - ARCOTEL**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Extendemos un cordial saludo y le deseamos el mejor de los éxitos en su gestión de parte de todos quienes conformamos Puntonet S.A. En atención al aviso: *se invita a las empresas y público en general a las audiencias públicas para recibir observaciones y comentarios al proyecto de resolución: "PROYECTO DE REFORMA EN UN SOLO ACTO NORMATIVO, DE TODOS LOS CAMBIOS RELACIONADOS A LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES QUE LE CORRESPONDE EMITIR AL DIRECTOR EJECUTIVO"*, en cumplimiento de la disposición emitida por el Director Ejecutivo el 30 de junio de 2021 en el memorando Nro. ARCOTEL-CREG-2021-0279-M de 18 de junio de 2021, se remiten las observaciones correspondientes al informe técnico:

#### **OBSERVACIONES GENERALES:**

- 1. El informe técnico menciona que los cambios en reportes se modificarán tanto en Resolución como en título habilitante.** En ese sentido, se solicita aclarar el proceso de actualización, las fechas en las que se aplicarán estas modificaciones y cómo se socializará o se emitirá un comunicado oficial de las actualizaciones a los prestadores de servicios de telecomunicaciones.
- 2. El informe técnico describe para un reporte un análisis de simplificación en un inicio y posteriormente decide eliminarlo,** RESOLUCION No. SNT-2006-0185 (pag. 19). Se solicita de favor que la ARCOTEL con sus coordinaciones técnicas analice cada reporte detallado en el presente documento y se nos haga conocer los reportes que representan información válida para el ente de control.
- 3. El informe técnico menciona una matriz Excel que se adjunta con el documento, en la cual constan 291 reportes.** Sin embargo, la matriz Excel mencionada no se encuentra para descarga en la página web: <http://sisap.arcotel.gob.ec/>

#### **OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:**

- 4. En el Artículo 10 (pag. 20 de 18062021 versión\_1\_proyecto\_simplificacion\_de\_trámitesu-1) se menciona:** *Se derogan las Resoluciones No. 630-22-CONATEL 2004 de 19 de octubre de 2004; Resolución No. ARCOTEL-2018-0361 de 19 de abril de 2018; y la Resolución No. ARCOTEL-2017-1125*

de 23 de noviembre de 2017 y demás normas e instrumentos de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente actualización normativa.

En ese contexto, se solicita la aclaración del mencionado artículo y si este hace referencia a los reportes que se detallan en la tabla a continuación:

TÍTULO HABILITANTE /NORMATIVA	NORMATIVA	SERVICIO	CÓDIGO	FORMATO	PERIODICIDAD DE RECEPCIÓN	FUENTE
NORMATIVA	Resolución SNT-2006-0185	Portadores	SNT-P-000-RAF	Registro red física de acceso	Mensual	Resolución SNT-2006-0185
NORMATIVA	Resolución SNT-2006-0185	Portadores	SNT-P-000-RAF	REGISTRO AMPLIACIONES MODIFICACION RED FISICA DE ACCESO	ocasional	Resolución SNT-2006-0185
NORMATIVA	Resolución SNT-2006-0185	Portadores	SNT-P-000-RTF	REGISTRO RED DE TRANSPORTE	ocasional	Resolución SNT-2006-0185
NORMATIVA	Resolución SNT-2006-0185	Portadores	SNT-P-000-RTF	REGISTRO AMPLIACIONES MODIFICACION RED TRANSPORTE	ocasional	Resolución SNT-2006-0185
NORMATIVA	Resolución ARCOTEL-2016-0045	ENTREGA DE KMs DE FIBRA ÓPTICA	ARC-FO-001	Reporte de incremento semestral de redes físicas, de acceso y transporte	Semestral	DIGITALIZADO

- Se solicita se tome en cuenta en el análisis del informe técnico el reporte semestral del servicio Portador con formato; Informe semestral de Quejas Clientes que se sube a través de la plataforma SIETEL, ya que esta información ya se remite con el Reporte de fallas ocurridas del sistema portador (SNT-P001-D).

TÍTULO HABILITANTE /NORMATIVA	NORMATIVA	SERVICIO	CÓDIGO	FORMATO	PERIODICIDAD DE RECEPCIÓN	FUENTE	ACCIÓN SUGERIDA A REPORTE	OBSERVACIÓN
TÍTULO HABILITANTE	Resolucion TEL-057-02-CONATEL-2011	Portadores	SNT-P001-F	Informe semestral de Quejas Clientes	Semestral	SIETEL	ELIMINAR	Información se remite con el Reporte de fallas ocurridas del sistema portador (SNT-P001-D).

El informe técnico presenta como conclusiones el análisis 240 reportes válidos. Sin embargo, solicitamos se tome en cuenta en el proyecto de Simplificación de trámites los reportes adicionales que nuestra representada envía a la ARCOTEL y no se encuentran en el informe en mención:

- Con periodicidad trimestral para el servicio Portador se envían reportes de la información financiera generada por Puntonet S.A. Sin embargo, estos reportes no se analizan en el informe técnico. En ese sentido, se solicita ELIMINAR los reportes financieros trimestrales y MANTENER únicamente el reporte financiero anual que se describe en la tabla a continuación:

TITULO HABILITANTE /NORMATIVA	NORMATIVA	SERVICIO	CÓDIGO	FORMATO	PERIODICIDAD DE RECEPCIÓN	FUENTE
TITULO HABILITANTE	Resolución ARCOTEL-2017-0829	Portadores	SIN CODIGO	Copia de Estados Financieros Auditados presentados a la Superintendencia de Compañías	Anual	QUIPUX
TITULO HABILITANTE	Resolución ARCOTEL-2017-0829	Portadores	SIN CODIGO	Declaración del impuesto a la renta ante el SRI	Anual	QUIPUX
TITULO HABILITANTE	Resolución ARCOTEL-2017-0829	Portadores	SIN CODIGO	Formularios de desagregación de ingresos, costos y gastos	Anual	QUIPUX
TITULO HABILITANTE	Resolución ARCOTEL-2017-0829	Portadores	SIN CODIGO	Formularios de declaración del impuesto al valor agregado efectuada ante el Servicio de Rentas Internas	Anual	QUIPUX

Debido a que el reporte anual es la consolidación de los reportes financieros enviados trimestralmente. Si se ELIMINA el reporte financiero trimestral se solicita definir los parámetros para el envío del reporte anual.

- Se solicita se tome en cuenta en el análisis del informe técnico los reportes trimestrales del Servicio de Acceso a Internet con formato; PORCENTAJE DE MODEMS UTILIZADOS y se ELIMINE ya que esta información no representa una funcionalidad clara a reportarse a pesar de encontrarse en la normativa Resolución 216-09-CONATEL-2009.

TITULO HABILITANTE /NORMATIVA	NORMATIVA	SERVICIO	CÓDIGO	FORMATO	PERIODICIDAD DE RECEPCIÓN	FUENTE	ACCIÓN SUGERIDA A REPORTE
NORMATIVA	Resolución 216-09-CONATEL-2009	Servicio de Acceso a Internet	SVA-INT-QoS-4.6	PORCENTAJE DE MODEMS UTILIZADOS	Trimestral	SIETEL	ELIMINAR

- Con periodicidad trimestral para el Servicio de Acceso a Internet se envían reportes de la información financiera generada por Puntonet S.A. Sin embargo, estos reportes no se analizan en el informe técnico. En ese sentido, se solicita ELIMINAR los reportes financieros trimestrales y MANTENER únicamente el reporte financiero anual que se describe en la tabla a continuación:

TITULO HABILITANTE /NORMATIVA	NORMATIVA	SERVICIO	CÓDIGO	FORMATO	PERIODICIDAD DE RECEPCIÓN	FUENTE
TITULO HABILITANTE	Resolución ARCOTEL-2016-0438; ARCOTEL-2017-0746	Servicio de Acceso a Internet	SIN CODIGO	Copia de Estados Financieros Auditados presentados a la Superintendencia de Compañías	Anual	QUIPUX
TITULO HABILITANTE	Resolución ARCOTEL-2016-0438; ARCOTEL-2017-0747	Servicio de Acceso a Internet	SIN CODIGO	Declaración del impuesto a la renta ante el SRI	Anual	QUIPUX
TITULO HABILITANTE	Resolución ARCOTEL-2016-0438; ARCOTEL-2017-0748	Servicio de Acceso a Internet	SIN CODIGO	Formularios de desagregación de ingresos, costos y gastos	Anual	QUIPUX
TITULO HABILITANTE	Resolución ARCOTEL-2016-0438; ARCOTEL-2017-0749	Servicio de Acceso a Internet	SIN CODIGO	Formularios de declaración del impuesto al valor agregado efectuada ante el Servicio de Rentas Internas	Anual	QUIPUX

Por la atención a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**KATHERIN  
LORENA MINO  
SANCHEZ**

Katherin Miño Sánchez.

**Gerente General  
Puntonet S.A.**